

## USHUAIA, 17 NOV 2009

VISTO la Nota Nº 21/09 de la Subsecretaría de Educación Superior; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la misma pone en conocimiento de la necesidad de reforzar el recurso humano de la Coordinación de Investigación y Desarrollo de Ciencia y Tecnología, la cual depende de esa Subsecretaría.

Que tal necesidad surge en el marco de los trabajos que se están realizando en las instancias de Ferias, que incluyen actividades en los establecimientos escolares, en la presentación de la "Feria de Ciencia y Tecnología Provincial", y en las Instancias a Nivel Nacional

Que en tal sentido se solicita el reconocimiento y la asignación de once (11) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910- Interinas, para dicha afectación, a partir del día primero (1°) de julio y hasta el once (11) de diciembre de 2009.

Que lo peticionado se encuentra avalado por la Sra. Secretaria de Educación.

Que por Nota de fecha nueve (09) de noviembre de 2.009, ha tomado debida intervención la Dirección Contable y Presupuesto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial Nº 752.

Por ello:

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 19.- Reconocer y Asignar once (11) horas cátedra de Nivel Superior categoría 910- Interinas, a la Subsecretaría de Educación Superior, a partir del día primero (1°) de julio y hasta el once (11) de diciembre de 2009, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2° - El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º - Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

/09.-

Miriam Celeste Stang Departamento Registro y Comunicaciones M.E.C.C y T

rof, Julio Javier FOURASTIE Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología